



ANUNCIO

▶ ESTADOS

Pide Centro Frayba atender a desplazados de Tila, Chiapas



Añadió que “según testimonios recibidos, el 7 de junio, tras la entrada del Ejército Mexicano, Guardia Nacional y corporaciones estatales, se desplazaron más de cuatro mil civiles hacia otras localidades. Foto Cuartoscuro / archivo

ANUNCIO

Adobe
Crea más con recursos de IA y todas las apps
Aprovecha **60%** de **de**
cto*



Elio Henríquez, corresponsal

18 de junio de 2024 18:34

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba), hizo un "llamado enérgico" a las autoridades federales y estatales a atender integralmente a los desplazados de Tila, realizando los censos correspondientes e identificando las necesidades diferenciadas de poblaciones en vulnerabilidad, al tiempo que exigió una investigación de los hechos violentos cometidos en ese municipio.

En un comunicado responsabilizó al Estado mexicano "por su inacción en el levantamiento de un registro de las personas desplazadas que dé certeza sobre la cantidad de personas afectadas e impactos diferenciados".

Asimismo, por "las omisiones en su deber de atención humanitaria y reparación integral", ya que "la ley local en materia de desplazamiento forzado establece el deber de llevar a cabo estos censos y atención".

De acuerdo con cifras oficiales, más de cuatro mil habitantes de la cabecera de Tila se desplazaron el 7 de junio, luego de un enfrentamiento entre dos grupos antagónicos que dejó, además, tres muertos, cuatro heridos, 17 casas y 21 vehículos de diferentes marcas y modelos incendiados y vandalizados, así como dos mujeres violadas.

El organismo que preside el obispo emérito de Saltillo, Coahuila Raúl Ver López, señaló que "de acuerdo con testimonios, entre el 4 y 7 de junio un grupo armado ocupó el poblado provocando graves violaciones a derechos humanos como asesinatos, violaciones sexuales en contra de mujeres, personas heridas, quema de casas y saqueo de bienes. Durante estos días los habitantes se mantuvieron resguardados al interior de sus domicilios".

Añadió que “según testimonios recibidos, el 7 de junio, tras la entrada del Ejército Mexicano, Guardia Nacional y corporaciones estatales, se desplazaron más de cuatro mil civiles hacia otras localidades. Estas fuentes refieren que durante los días siguientes el desplazamiento continuó en miles y fuentes diversas refieren estimaciones distantes que van de las seis mil a las doce mil víctimas de desplazamiento forzado que se encuentran en Yajalón, Petalcingo, El Limar y Salto de Agua”, entre otros lugares.

“La responsabilidad del Estado es clara, ya que durante todo este tiempo ha desatendido, administrado e incluso fomentado el conflicto por acción y omisión, a la vez que ha mantenido en la impunidad los crímenes cometidos, permitiendo con ello el escalamiento actual”, expresó el Frayba.

Sostuvo que “no se trata de una omisión aislada, pues el patrón en Chiapas ha sido la negación, ocultamiento y minimización del desplazamiento forzado y las causas violentas que lo ocasionan. Por estos motivos responsabilizamos a los gobiernos federal y estatal de la actual crisis de violencia y desplazamiento” en la entidad.

Señaló que “la problemática en Tila posee una larga data en la que se han profundizado las disputas políticas y la polarización social en un entramado complejo de actores, hasta un punto actual en que se señala la aparición de diferentes grupos armados responsables de la comisión de actos violentos que constituyen graves violaciones a derechos humanos como asesinatos y desapariciones”.

Hizo un llamado “a construir la unidad y una paz duradera, desde la pluralidad de voces, a través del diálogo y la no violencia donde quepan todas y todos”.

frayba

desplazados tila

derechos humanos



► ÚLTIMAS NOTICIAS



16:50 **Pone Rosa Icela en tela de juicio voluntad de CNTE para dialogar este viernes**



16:36 **Pachuca, abierto a negociar la salida de Guillermo Almada**



16:35 **Normalistas reprueban posible juicio abreviado a policías por el caso Yanqui Khotan**



16:32 **Roban documentos confidenciales en Secretaría de Seguridad de Aguascalientes**



16:21 **Iniciarán obras de ampliación
en Puente Internacional Nuevo
Laredo III**



16:19 **Sentencia contra García Luna
aún puede ser apelada por Corte en
EU**



16:10 **Impiden nuevamente a Batres
votar en amparo promovido por
Salinas Pliego**

► **MÁS DE ESTADOS**



**Normalistas reprueban
posible juicio abreviado a
policías por el caso Yanqui
Khotan**

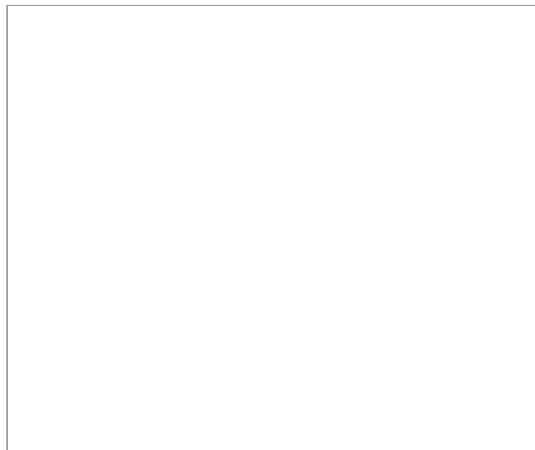


Roban documentos confidenciales en Secretaría de Seguridad de Aguascalientes



Iniciarán obras de ampliación en Puente Internacional Nuevo Laredo III

ANUNCIO

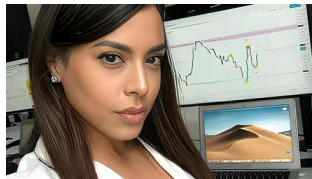


CONTENIDO PROMOCIONADO



**Invertir con IA
generó 500 mil pesos
mexicanos al mes**

TitularesDetraders



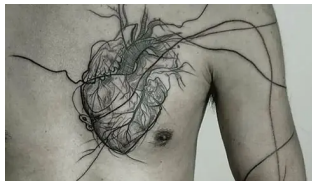
**¡Haz esto durante 15
minutos al día y gana
6700 pesos cada día!**

De Negocios



**Un vaso antes de
dormir te hace
perder 16 kg en 2
semanas**

Proper Keto



El peor enemigo de la hipertensión. Lea antes de que lo quiten

Glycogen Plus



Invierte \$250 y comienza a generar ingreso secundario

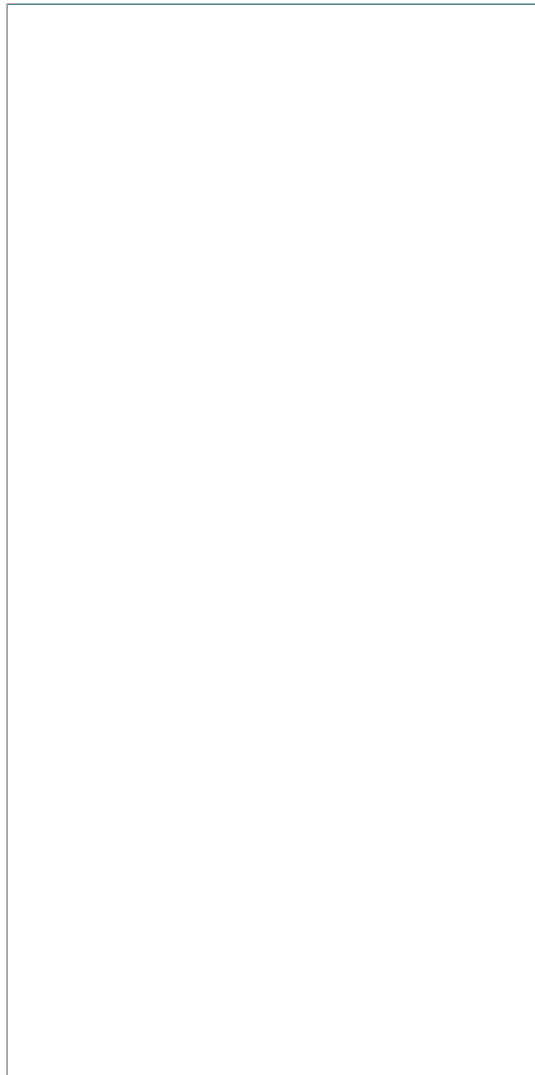
De Negocios



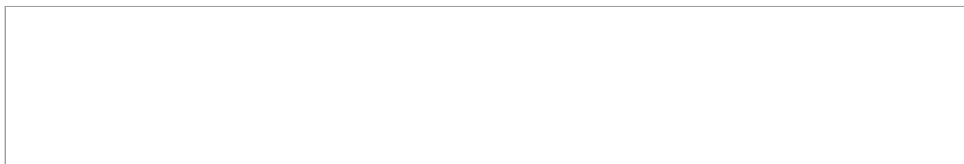
Este truco elimina la prostatitis y da erección a cualquier edad

Manhood Plus

ANUNCIO



ANUNCIO





¿QUIÉNES SOMOS?

FRANQUICIAS

PROMOCIONES

DIRECTORIO

PUBLICIDAD COMERCIAL

SUSCRIPCIONES

PUBLICIDAD

Síguenos en nuestras redes
o contáctanos



Copyright © 1996-2025 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V. Todos los Derechos Reservados

[Aviso Legal](#) [Aviso de privacidad](#) [Código de Ética](#)

Año 41, número 14674, 22 de mayo de 2025, "La Jornada" es una publicación diaria editada por Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V. con domicilio en Avenida Cuauhtémoc 1236, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México; teléfonos 5591830300 y 5591830400, Fax 5591830356 y 5591830354. Página electrónica del periódico: <https://www.jornada.com.mx> y dirección electrónica: ti@jornada.com.mx. Editor Responsable: María del Carmen Lira Saade. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2005-011817321500-203, ISSN 1563-7476, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Lizandro Rodríguez Bárcena, Coordinación de Tecnología y Comunicaciones, con domicilio en Avenida Cuauhtémoc 1236, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México; teléfono 5591830300 y 5591830400, fecha de la última modificación: 22 de mayo de 2025. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V., ni del editor responsable de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de esta publicación por cualquier medio, sin previa autorización expresa de Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.